



INSTITUTO DE
ASUNTOS PÚBLICOS
Universidad de Chile

INAP - U. DE CHILE (O) N° 019/2019.

ANT: ----

MAT: Comunica instrucción del INAP para otorgar AUCAI 2019, Proceso de Continuidad.

Santiago, Enero 08 de 2019.

A: SR. PRORRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE.

DE: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS.

Por el presente, me permito comunicar a usted que el Instituto de Asuntos Públicos ha fijado para el otorgamiento de la Asignación AUCAI 2019 los mismos criterios que el año anterior para el Proceso de Continuidad. Estos Criterios son los siguientes:

1. Para los académicos con jornada 44 horas:

Sólo pueden postular los académicos que cumplan con un 20% de docencia en pregrado la que pueden complementar con docencia de postgrado para cumplir con el 30% exigido.

2. Para los académicos de jornada igual o superior a 22 horas y menor a 44 horas:

Sólo pueden postular los académicos que cumplan con un 20% de docencia en pregrado la que pueden complementar con docencia de postgrado para cumplir con el 30% exigido.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Prof. Hugo Frühling E.
Director
Instituto de Asuntos Públicos
Universidad de Chile



Distribución:

- Prorectoría
- Dirección INAP.